



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 14 MAY 2010

RES. H. N° 497-10

EXPTE. N° 4.823/06

VISTO:

La elevación realizada por Teresita del Valle Martínez, alumna de la Carrera de Licenciatura en Letras, LU. N° 8.609, en la que solicita prórroga para la presentación de su Diseño y Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Letras eleva la solicitud de la alumna Martínez al Consejo Directivo para su tratamiento;

Que la comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 215 aconseja otorgar en carácter de excepción y por única vez prórroga para la presentación de Diseño y Trabajo de Tesis a la Alumna Martínez;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del día 11-05-2010)

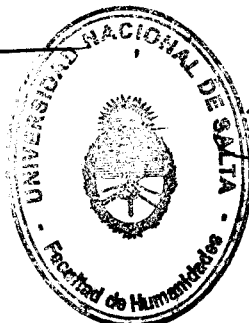
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Letras, Teresita del Valle Martínez, L.U. N° 8.609, prórroga de manera excepcional e improrrogable, a partir del 1° de abril y por el término de seis meses, para la presentación de su Diseño y Trabajo de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Lsp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.